

Fecha <b>02.06.2023</b>	Sección <b>Finanzas y Dinero</b>	Página <b>PP-14</b>
----------------------------	-------------------------------------	------------------------

La extinción de FND propicia incertidumbre

- Deudores y acreditados no tienen certeza de reestructuras.



**Organismos de fomento**

# Extinción de FND deja en incertidumbre a acreditados y deudores

- Más de 60% de la cartera de crédito vigente, fue colocada directamente en productores para financiar actividades del campo

Fernando Gutiérrez  
fernando.gutierrez@eleconomista.mx

**La extinción** de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) ha causado incertidumbre entre sus acreditados y deudores, quienes todavía no tienen claro cómo se procederá tanto en los créditos vigentes, como en las reestructuras de deuda que el organismo pactó desde hace meses.

De acuerdo con Teresa Carbajal, representante legal del Barzón Veracruz, el decreto de extinción de la FND, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) hace algunos días, no detalla el proceso que tendrán que seguir aquellos acreditados a los cuales les faltó recibir ministraciones de un financiamiento o incluso, no se define qué pasará con los acreditados que desde hace meses llegaron a un acuerdo para el pago de su deuda.

“Hemos detectado alrededor de 30 casos en diferentes escenarios, pero no dudamos de que van a seguir más voces pronunciándose en solicitar la ayuda para resolver la situación con los créditos, porque muchos productores ni siquiera saben que la FND está extinguida”, explicó Carbajal.

Hace algunos días, se publicó en el DOF el decreto de la extinción de la FND, en el cual se detalla que la Secretaría de Hacienda publicará, en un plazo de 180 días, las bases de la liquidación, la cual estará a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**Problemáticas**

Al cierre del 2022, la FND registró una cartera de crédito vigente de 23,275 millones de pesos, de los cuales 64% correspondía a créditos directos a productores.

La representante del Barzón Veracruz indicó que, para acceder a estos financiamientos directos, los acreditados tenían que presentar tres garantías: una prendaria, una hipotecaria y una líquida, que era proporcionada por FIRA.

En este escenario, Carbajal detalló que hay casos donde una vez que el acreditado presentó las garantías accedió a un préstamo que sería entregado en cinco ministraciones, pero sólo accedió a una.

“Mucha gente firmó contratos, hipotecó sus tierras, confiados en que recibirían cinco ministraciones, pero sólo accedieron a una o dos”, apuntó.

Una de las complicaciones de este organismo en el último año fue el aumento exponencial de su morosidad, que al cierre del 2022 fue de 25.9 por ciento.

Carbajal comentó que, durante el último año, cuando ya se visualizaba el cierre de la FND, el organismo endureció sus prácticas de cobranza ya sea judicial o extrajudicial.

Por ejemplo, en la cobranza extrajudicial, que es donde participan despachos sin haber recurrido a un juicio, los deudores fueron contactados con el fin de que pudieran hacer abonos o pagos de intención y así establecer los convenios correspondientes.

“En estas peticiones, los recursos se enviaron a una cuenta concentradora de la FND, pero sin un comprobante de identificación o un documento de por medio”, destacó Carbajal al describir los casos en los que se tiene incertidumbre respecto a



Página 1 de 2  
\$ 77682.00  
Tam: 321 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>02.06.2023</b>	Sección <b>Finanzas y Dinero</b>	Página <b>PP-14</b>
----------------------------	-------------------------------------	------------------------

la cobranza extrajudicial.

Asimismo, la representante del Barzón Veracruz detalló que, en la cobranza judicial, se comenzaron a registrar juicios contra deudores desde el año pasado, y muchos fueron presionados por despachos contratados externamente para recuperar lo adeudado.

“Nos preocupan las personas que no están correctamente defendidas, porque pueden llegar a acuerdo con esos abogados, sin tener la certeza de si van a poder desgravar sus propiedades”, explicó.

Carbajal puntualizó que si bien, había muchos errores dentro de la operación de la FND, la extinción no era la solución.



**Mucha gente**

firmó contratos,  
hipotecó sus  
tierras, confiados  
en que recibirían  
cinco ministra-  
ciones, pero sólo  
accedieron a una  
o dos. FOTO: ESPECIAL